

Prestigio, ciudad y territorio. El papel de Berlanga de Duero dentro de la estructura de poder de los Velasco, duques de Frías¹

Prestige, town and territory. The role of Berlanga de Duero within the structure of power of the Veslasco, dukes of Frías

Esther Alegre Carvajal

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Departamento de Historia del Arte

ealegre@arquinox.es

Resumen: a lo largo de la primera Edad Moderna, entre los grandes linajes nobiliarios fue habitual establecer un profundo arraigo con el lugar del cual recibían su más alta dignidad nobiliaria –el título de Duque, Marqués o Conde-, e instalar en él su casa solariega, su corte nobiliaria y, a través de radicales intervenciones de carácter arquitectónico, urbanístico, económico y de mecenazgo, engrandecer dicho lugar y convertirlo en la más prestigiosa imagen de su poder aristocrático. Siguiendo esta directriz, la Casa ducal de Frías -los Condestables de Castilla- configuró su propia ciudad nobiliaria renacentista, aunque no eligió para ello Frías, sino la villa de Berlanga de Duero. En el proceso de construcción y remodelación de la nueva imagen e identidad de la antigua villa medieval concurren una serie de factores claves de tipo político, ideológico y económico, una tradición cultural renacentista propia del linaje y, finalmente, unos promotores y unos ejecutores de dicha transformación. Este complejo entramado es lo que queremos contar.

Palabras clave: Berlanga de Duero, Ducado de Frías, Fernández de Velasco, Benedetto de Ravenna, Juan Rasines, María Tovar, Mencía de Mendoza, Íñigo Fernández de Velasco, ciudad nobiliaria, villa ducal, ciudad aristocrática, urbanismo renacentista.

¹ Artículo recibido el 27 de febrero de 2009. Evaluado en abril de 2009.

Summary: throughout the first modern age, among the major lineages of nobility was to establish a regular place with deep roots which received its highest dignity, the aristocratic title of duke, marquis, or count, and install it in your house, its aristocratic court, and through interventions of a radical architectural, urban, and economic patronage, expand the site and turned into the most prestigious image of aristocratic power. Following this trend, the ducal House formed his own aristocratic Renaissance city, but chose not to do so Frías, but the town of Berlanga de Duero. In the process of construction and reconstruction of the new image and identity of the ancient medieval village attended a number of key factors of political, ideological and economic, a cultural renaissance own lineage and, finally, some promoters and implementers of transformation. This complex is what we want.

Key words: Berlanga de Duero, duchy of Frías, Fernández de Velasco, Benedetto de Ravenna, Juan Rasines, María Tovar, Mencia de Mendoza, Iñigo Fernández de Velasco, town of the nobility, Renaissance urbanism

Contexto

Los estudios sobre nobleza son un elemento clave para poder construir algunas de las cuestiones históricas esenciales del periodo conocido como Antiguo Régimen. Desde el pionero y decisivo estudio de Domínguez Ortiz² sobre la sociedad española del siglo XVII, las investigaciones sobre nobleza han tomado un impulso indiscutible³. El presente artículo se encuadra y examina una de las cuestiones más sugerentes de la historia del urbanismo español, la intervención sistemática y decida de los nobles sobre sus ciudades, aunando dos temas de primer orden: nobleza y ciudad.

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española del siglo XVII*, 2 vols., Granda 1992; también *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.

³ No pretendemos aportar aquí una revisión historiográfica exhaustiva sobre un tema tan amplio y complejo como es el estamento nobiliario. Por otra parte existe un magnífico resumen de lo publicado en los últimos cincuenta años en SANZ CUESTA, M.; RUBIO LINIERS, M.C.; GARCÍA HERNÁN, D.: *Bibliografías de historia de España*, vol.11, *La nobleza en España*, Madrid, 2001. Igualmente remitimos a GUILLEN BERRENDERO, J.A.: *La idea de nobleza en Castilla durante el reinado de Felipe II*, Valladolid, 2007, quien en su Introducción realiza una magnífica síntesis sobre los diversos temas y la abundante bibliografía que existe.

Este estudio sobre la ciudad de Berlanga de Duero supone un paso más dentro de la línea de investigación en la que desde hace tiempo venimos desarrollando⁴, según la cual queremos identificar todos aquellos núcleos urbanos en los que la actuación, en el plano arquitectónico y urbano, de un linaje nobiliario transforma el espacio medieval en una brillante urbe aristocrática⁵, entorno adecuado al ‘príncipe’ renacentista. Convertirse en la imagen visual, más clara y rotunda, del poder de los grandes linajes nobiliarios, determina que la ‘ciudad aristocrática’, entendida como un prototipo de ciudad, se convierta en una de las aportaciones más lúcidas del Renacimiento español, ya que en ella se van a originar, con una concepción integral, notables y nuevas producciones en todos los campos del arte y el conocimiento y se va a definir la imagen aristocrática de la ciudad. Pero no entendemos la ciudad aristocrática exclusivamente como el resultado construido de la exhibición del prestigio, notoriedad y fama de unos señores, sino que como cabeza y capital de un estado territorial señorial es una clave imprescindible para entender la posición de este linaje en el conjunto territorial, sus internas contradicciones y sus redes de poder.

⁴ Mis aportaciones a esta línea de investigación van desde estudio sistemático de lo que son las villas ducales españolas y de sus precisas características, ALEGRE CARVAJAL, Esther: *Las Villas Ducales como tipología urbana*. Madrid: UNED, 2004. (Col. Varia), publicación resultado de la Tesis Doctoral defendida en 1999. Pasan por estudios pormenorizados de casos concretos, *La Villa Ducal de Pastrana*. Guadalajara, 2003 ; *Pastrana, la ciudad del Duque*. Madrid, 2007; “Béjar como Villa Ducal”, en *Estudios Bejaranos*, Béjar, (1998), pp. 13-44 ; o recogen el análisis de problemas concretos derivados de las actuaciones urbanas y arquitectónicas de los nobles sobre sus ciudades: “El papel de los Concejos en las Villas Ducales. Pleitos y paralización de programas artísticos”, en *Espacio, Tiempo y Forma*. Madrid, 2003 ; “Función simbólica, construcción y destrucción de las murallas en las ciudades ducales del Renacimiento en España” en *Actas del Congreso Internacional “Ciudades Amuralladas”*. Pamplona, 2005 ; e igualmente abordan el análisis del trasfondo ideológico nobiliario en la construcción de la ciudad, “La Configuración de la Ciudad Nobiliaria en el Renacimiento como proyecto ideológico de una élite de poder”. *Tiempos Modernos*. Revista electrónica de Historia Moderna

⁵ La primera aproximación a la definición del concepto de esta tipología urbana se realiza en un artículo ya clásico, CERVERA VERA, Luis: (1954). “La época de los Austrias” aparecido en CHUECA GOITIA, TORRES BALBÁS, L. y otros: *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1954, donde expone, de forma breve pero precisa, las aportaciones urbanas que en el siglo XVI se producen en España, realizando una enumeración conceptual de los nuevos tipos de ciudad que surgen en este momento. A este estudio siguieron otros, los del propio CERVERA VERA, Luis: *El conjunto palacial de la villa de Lerma*. Lerma, 1967, y varios más sobre la ciudad de Lerma; o los de BONET CORREA, Antonio: (1978). *Morfología y ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*. Barcelona ; *Fiesta, poder y arquitectura*. Torrejón de Ardoz, Akal, 1990 ; *El Urbanismo en España e Hispanoamérica*. Madrid, Cátedra, 1991; *Las claves del Urbanismo*. Madrid, 1995 ; donde se van apuntando la existencia de unos conjuntos urbanos reconstruidos por Duques en el Renacimiento conformando una tipología urbana peculiar, al igual fueron definiéndose otros tipos: Sitio Real, Ciudad Conventual, Ciudad Festiva, Ciudad Universitaria o Ciudad Cortesana; estos tipos urbanos enunciados se han ido precisando y analizando en estudios y trabajos especializados, entre los que destacamos CASTILLO OREJA, Miguel Ángel: *Ciudad, funciones y símbolos. Alcalá de Henares, un modelo urbano en la España Moderna*. Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1982.

Nuestra tesis es que Berlanga forma parte de ese modelos de ciudad construido a lo largo de la Edad Moderna para cubrir exigencias concretas derivadas de las nuevas formas de vida que trajo consigo la recepción y apropiación del Renacimiento. La más relevante de estas tipologías urbanas es la ‘ciudad aristocrática’. Se proyecta por voluntad de la alta nobleza española, que materializa procesos paralelos a los desarrollados en Italia, y se proyecta como un ámbito propio en el cual se urde una imagen clara y diferenciada del poder y la preeminencia de esta nobleza.

Casa, territorio y linaje. Los Velasco y Berlanga de Duero a lo largo de la Edad Media

Entre los grandes linajes nobiliarios fue habitual establecer un profundo arraigo con el lugar del cual recibían su más alta dignidad nobiliaria –el título de Duque, Marqués o Conde-, e instalar en él su casa solariega, su corte nobiliaria y, a través de radicales intervenciones de carácter arquitectónico, urbanístico, económico y de mecenazgo, engrandecer dicho lugar y convertirlo en la más prestigiosa ‘imagen de su poder aristocrático’. Siguiendo esta tendencia, la Casa ducal de Frías, los Condestables de Castilla, configuró su propia ciudad nobiliaria renacentista, aunque no eligió para ello Frías, sino la villa de Berlanga de Duero.

A partir de 1529 tanto este núcleo urbano, como su tierra, entraron a formar parte del patrimonio territorial de los Fernández de Velasco gracias al matrimonio del titular de la Casa con María Tovar, propietaria de la villa. Debido a este vínculo, que podríamos tildar casi de accidental (aunque la estrategia de alianzas matrimoniales fue fundamental en el tratamiento de las estructuras de prestigio y de poder de los grandes linajes nobiliarios⁶), y a la especial coyuntura política, resultado de la Guerra de la Comunidades, que supuso el alejamiento de estos señores de sus tradicionales posesiones en el norte -Medina de Pomar y Frías- y su retirada de la ciudad de Burgos, Berlanga se transformó en una espléndida urbe renacentista, capital de los estados de los Condestables de Castilla y centro de su corte nobiliaria y solar de su Casa.

⁶ Sería muy prolijo realizar aquí una exhaustiva relación bibliográfica acerca de las estrategias familiares de la nobleza y de las políticas matrimoniales, debido al ingente volumen de publicaciones que hay sobre estas materias. Remitimos a los estudios básicos recopilatorios aportados en la nota 2.

Por mi parte estudio el papel de la estructura de la familia aristocrática Mendoza y la importancia de sus alianzas matrimoniales, entre ellas con los Duques de Frías en ALEGRE CARVAJAL, Esther: “Grupos aristocráticos y práctica urbana: la ciudad nobiliaria mendocina ‘imagen distintiva’ de su linaje y de su red de poder” en Congreso Internacional *Familias y organización social en Europa y América, Siglos XV-XX*. Albacete y Murcia, 2008.

En el proceso de construcción y reconstrucción de la nueva imagen e identidad de la antigua villa medieval concurren una serie de factores claves de tipo político, ideológico y económico, una tradición cultural renacentista propia del linaje nobiliario que actuaba en ella, dentro de la cual ya había sido ensayada y puesta en marcha la fórmula de utilizar la arquitectura como elemento de configuración de la imagen del poder de la estirpe⁷ y, finalmente, unos promotores y unos ejecutores de la transformación. A explicar todo ello dedicaremos las siguientes líneas.

Aunque la estirpe de los Fernández de Velasco tiene un supuesto origen gascón o alavés⁸, en realidad, antes del siglo XIV las noticias sobre esta familia son escasas e inciertas. La raíz de su poder e influencia procede del siglo XIV, cuando tuvo lugar la guerra civil que enfrentó al rey de Castilla, Pedro I *el Cruel*, y al pretendiente al trono, su hermano Enrique II, quien finalmente accedió al mismo dando origen a la nueva dinastía de los Trastámara. El apoyo prestado por los nobles en la larga contienda fue recompensado por el monarca con las denominadas *mercedes enriqueñas*, decisivas para la evolución de la nobleza castellana ya que fueron la base del patrimonio de los grandes linajes nobiliarios que dominaron la Baja Edad Media y la Edad Moderna castellana.

En 1369, Enrique II entregó a Pedro Fernández de Velasco la villa de Medina de Pomar, cabeza de las *siete merindades castellanas*, territorio conocido posteriormente como *Comarca de las Merindades*⁹, y germen del dominio territorial de los Velasco; tres años más tarde, esta donación se incrementó con la concesión del valle de Tobalina -también en la actual provincia de Burgos- y, posteriormente, en 1446, con la cesión de

⁷ ALONSO RUIZ, Begoña: "Arquitectura y arte al servicio del poder. Una visión sobre la Casa de los Velasco" en *Patronos y coleccionistas: los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, (2005). Valladolid: Universidad de Valladolid. 2005, pp. 121-206.

⁸ BNE (Biblioteca Nacional de España), Mss 3238, *Origen de la Yllustrisima casa de Uelasco... por don Pedro Fernandez de Velasco*. De este manuscrito hemos recogido todos los datos genealógicos que se aportan en el artículo. Los hemos completado con estudios recientes realizados sobre el linaje de los Velasco: SÁNCHEZ DOMINGO, R.: *El régimen señorial en Castilla la Vieja. La Casa de los Velasco*. Burgos: Universidad de Burgos, 1999; PRIETO LASA, JR: "Significado y tradición de un relato mítico. Los orígenes de la Casa de Haro", en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, (1993), nº 47, pp. 203-216; DIAGO HERNANDO, M.: "Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV. Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional", en *Anuario de Estudios Medievales*, (1994), nº 24, pp. 775-806.

⁹ Las merindades formaban una unidad administrativa que fue organizada por Fernán González; inicialmente fueron seis, aunque ya en el siglo XII quedaron constituidas las siete merindades históricas; desde Sancho IV los Velasco habían tenido en encomienda la jurisdicción de este territorio. El control sobre la región fue aumentado con el tiempo, hasta que en 1369 Enrique II entregó a su partidario Pedro Fernández de Velasco Medina de Pomar como señorío. Medina se convirtió en centro de dominio y explotación de las Merindades, que de hecho adquirieron un carácter señorial, asiento de la audiencia del Condestable para toda la región.

Frías, permutada por la villa de Peñafiel de manos de Juan II. Esta decisión real se encontró con la enérgica oposición de la villa -de hecho, Frías había sido cedida con anterioridad a Diego López de Zúñiga quien, ante la resistencia de los vecinos, la canjeó por la villa de Béjar¹⁰-. Pero los Fernández de Velasco tenían fuertes intereses en la comarca y eran dueños de gran parte de su territorio, de ahí que sometieran por las armas a la que desde siempre había sido la cabeza natural del valle de Tobalina¹¹. Al tiempo, Juan II nombró a Juan Fernández de Velasco Merino Mayor de la Merindad de Castilla la Vieja, con amplias facultades fiscales, judiciales y de gobierno. De este modo, los dominios de los Fernández de Velasco comprendían buena parte de las actuales provincias de Burgos y Logroño, y se extendían por Palencia y Álava. Con este poder territorial, jurisdiccional y político, iniciaron su camino hacia el control de la ciudad de Burgos, centro neurálgico del sólido comercio de exportación de lana hacia Flandes e Italia¹².

Pedro Fernández de Velasco (1399-1470) fue, sin duda, el más eminente miembro de su estirpe en la convulsa Castilla bajomedieval. Ya desde su juventud intervino en los incesantes enfrentamientos nobiliarios que tuvieron lugar en todo el territorio peninsular durante los reinados de Juan II y Enrique IV. En la guerra contra Aragón del año 1429 se le encomendó la defensa de la frontera con Navarra, cometido por el que un año más tarde obtendría el título de Conde de Haro, junto con el territorio y la jurisdicción de esta villa y su tierra. Tomó partido por el bando nobiliario contrario al ascenso del condestable Álvaro de Luna y tuvo un papel de mediador en el denominado *Seguro de Tordesillas* (1439), pacto con el que se intentó acabar con los enfrentamientos entre facciones, lo que le valió el sobrenombre de *buen conde de Haro*.

Partidario del bando real, formando parte de la poderosa facción nobiliaria encabezada por los Mendoza, el I conde de Haro se enfrentó a los rebeldes infantes de Aragón y al conde de Benavente. En 1455, durante la expedición del rey Enrique IV contra el reino de Granada, gobernó Castilla como regente junto a Alfonso Carrillo,

¹⁰ ALEGRE CARVAJAL, E.: "Béjar como Villa Ducal...

¹¹ Actualmente, la fiesta popular conocida como la danza del Capitán recuerda la lucha de los vecinos contrarios a esta enajenación regia.

¹² PÉREZ, J.: *Los comuneros*. Madrid: Historia 16, 1989. En esta obra se hacen afirmaciones como "...La mayor parte de la producción lanera de Castilla se destina así a la exportación hacia Italia o hacia Flandes. Los lazos dinásticos entre Castilla y Flandes vienen a reforzar una corriente ya antigua de intercambios comerciales en los que los comerciantes de Burgos, agrupados en el Consulado, desempeñan un papel fundamental. Ellos son los verdaderos amos de la ruta del norte...". Las palabras aportadas por Joseph Pérez nos muestran de forma muy gráfica la dimensión económica de la estrategia de los Velasco en su intento de controlar la ciudad de Burgos.

arzobispo de Toledo. En las contiendas entre Enrique IV y los Reyes Católicos, ambos bandos pugnaron por ganarse su confianza; inicialmente mantuvo su fidelidad a Enrique, pero acabó inclinándose hacia el lado de Isabel y Fernando.

De la amplia cultura y de la profunda erudición del conde de Haro, paradigma del ideal renacentista del “*hombre de armas y de letras*”, nos ha quedado como testimonio su magnífica biblioteca, la más relevante de la Castilla medieval junto a la del marqués de Santillana¹³. Su afición a las Letras queda de manifiesto con su *Crónica del Seguro de Tordesillas*, fechada en 1439.

En 1458, el I conde de Haro fundó tres mayorazgos para tres de sus hijos. El principal, formado por el territorio de Frías y por el de Medina de Pomar, recayó en su homónimo y primogénito¹⁴ Pedro Fernández de Velasco (1425-1492), II conde de Haro¹⁵. Éste fue nombrado Condestable de Castilla en 1472, título que suponía la más alta dignidad del ejército real, con jurisdicción civil y militar, que se hizo hereditario en sus descendientes. La alianza establecida con la estirpe Mendoza se cerró con la boda de don Pedro con Mencía de Mendoza, hija del marqués de Santillana y hermana del I duque del Infantado¹⁶. Ambas casas nobiliarias se vieron beneficiadas por estos esponsales, concretamente los Velasco consiguieron influencia en la Corte a través de la todopoderosa figura del Cardenal Mendoza, lo que les reportó, entre otros muchos

¹³ LAWRENCE, J.: “Nueva luz sobre la Biblioteca del Conde de Haro: inventario de 1455”, en *El Cróton* (Anuario de Filología Española), 1984, pp.1073-111; PASTOR CUEVAS, M. Carmen: “Dos poemas a la virgen en dos manuscritos de la biblioteca del Conde de Haro”, en *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, (1991-1992), nº 10, pp. 175-195; LADERO QUESADA, M.A. y QUINTANILLA RASO, C.: “Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV”, en *Coloquio sobre Bibliotecas medievales y modernas*. Madrid: Casa de Velázquez, 1980. De carácter más general pero muy interesantes para el estudio de la bibliotecas de la nobleza son los trabajos de PRIETO BERNABÉ, J.M.: *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, Mérida, 2004; *La seducción de papel. El libro y la lectura en la España del Siglo de Oro*, Madrid, 2000.

¹⁴ “Y como fue tan gran acrecentador, tornó a ynstituyr de nuevo el mayorazgo de la cassa de Uelasco y excluyó de la herençia a las mugeres, que llamó a la sucesion de su cassa sus deszendientes uarones por línea de varones y, a falta dellos, los desçdientes uarones de sus hermanos por línea de uarones y, tras éstos, a los desçdientes uarones por línea de mugeres”. Mss 3238 (BNE), *Origen de la Yllustrisima casa de Uelasco...*

¹⁵ Pedro Fernández de Velasco nació en Burgos en el año 1425 y murió en Granada en 1492. Poseía los títulos de Conde de Haro, Camarero Mayor de Enrique IV, Virrey, Gobernador de Castilla, Señor de Medina de Pomar, de Briviesca, de Villadiego, de Belorado, de Sala de los Infantes y su sierra, de los valles de Soba y Ruesga, etc. En 1472 Enrique IV lo nombró Condestable de Castilla. Participó en la conquista de Úbeda y Baeza, en las batallas de Gibraltar y Archidona, y en la conquista de Granada. Como ya hemos apuntado en la nota 4, los datos genealógicos se han obtenido del Mss 3238 (BNE), *Origen de la Yllustrisima casa de Uelasco...*

¹⁶ Al mismo tiempo, una hermana de Pedro de Velasco, doña María de Velasco, se casó con Alonso Enríquez, almirante de Castilla; su hijo, Fadrique Enríquez, fue duque de Medina de Rioseco.

beneficios, conservar la valiosa renta de los ‘diezmos del mar’ concedida en 1469¹⁷ y el título de Condestable de Castilla. Ambos cónyuges, Pedro y Mencía, se instalaron en Burgos, sede del Consulado del Mar¹⁸ -institución que agrupó a los comerciantes burgaleses durante la Edad Moderna y donde éstos llevaban a cabo su actividad- y capital en la que se centralizaba toda la lana destinada a la exportación a través de los puertos del norte. Tanto los Velasco como los Mendoza, poseedores de grandes rebaños de ovejas, tenían incuestionables intereses económicos en la ciudad¹⁹.

Siguiendo la tradición de su familia, doña Mencía, mujer de gran personalidad y cultura²⁰, actuó como gobernadora de sus estados durante el tiempo en que las obligaciones cortesanas o guerreras de su esposo lo mantenían ausente de Burgos y, posteriormente, tras la muerte de éste²¹. No sólo incrementó las rentas y las posesiones de la familia, sino que también ordenó levantar en Burgos un palacio residencia -la *Casa del Cordón*-, construido entre los años 1482 y 1492 quizás por Simón de Colonia, obra a la que contribuyó con sus propias rentas personales, un parque de caza y la conocida como capilla del Condestable en la catedral, realizada por el mismo arquitecto y destinada a panteón de los condestables. Al decir de la leyenda, al volver su cónyuge

¹⁷ FRANCO SILVA, A.: “Los condestables de Castilla y la renta de los diezmos del mar”, en *En la España medieval*, nº 12, 1989, pp. 255-284. El autor de este artículo afirma que “Los diezmos del mar, calificados por los procuradores reunidos en las cortes de Burgos en 1453 como una de las mejores rentas del reino, se desprendían en 1469 del patrimonio real para pasar a integrarse en los inmensos dominios de los que pocos años después se convertían en Condestables de Castilla...”. El artículo puede descargarse en:

www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02143038/articulos/ELEM8989110255A.PDF.

¹⁸ BASAS FERNÁNDEZ, M.: *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*. Burgos: Diputación Provincial, 1994. Ed. Facsímil.

¹⁹ Sobre el control de las ciudades por parte de los linajes nobiliarios existe una amplia bibliografía, como por ejemplo, los trabajos de Enrique SORIA MESA, E.: *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, 2007.

²⁰ Sobre el papel de la mujer en el seno de la nobleza, he realizado una selección rigurosa de estudios, entendiendo que las aportaciones continuas en esta línea de investigación dificultan ofrecer una visión totalizadora de la misma: AMELANG, J. y NASH, N: *Historia y género: las mujeres en la Historia Moderna y Contemporánea*, Valencia, Ed. Alfonso el Magnánimo, 1990 ; FARGE, A. y DAVIS, N. (coords). *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid, Taurus, 1992 ; GARCÍA PÉREZ, N.: “La mujer en el Renacimiento y la promoción artística: estado de la cuestión”, en *Imafronte*, nº16, 2004, pp. 81-90 ; GRANA, M. M.(ed). *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III –XVII)*. Madrid , Laya, 1995 ; KING, M. L.: *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*, Madrid, Alianza Universidad, 1993 ; LERDER, G.: *La creación del Patriarcado*, Valencia, Crítica, 1990; MAIO, R. De: *Mujer y Renacimiento*, Madrid, Mondadori, 1988 ; NADER, Helen: *Power and Gender in Renaissance Spain: Eight Women of the Mendoza Family, 1450-1650*, Champaign IL, University of Illinois Press, 2003 ; NICCOLI, Ottavia (Edic.): *La mujer en el Renacimiento*, Madrid, Alianza Editorial, 1993 ; VV.AA.: *Vidas de mujeres del Renacimiento*, Barcelona, UBe, 2008.

²¹ PEREDA ESPESO, Felipe: “Mencía de Mendoza, mujer del Condestable de Castilla: el significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV” en *Patronos y coleccionistas: los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2005 ; CROSAS LÓPEZ, Francisco: “Las lecturas de Doña Mencía: la iconografía del retablo de Santa Ana en la capilla del Condestable de la catedral de Burgos” en *Scriptura*, (1997), nº 13, pp. 207-216.

de la guerra le dijo: "*ya tenéis, señor, palacio en que morar, quinta en donde cazar y capilla en que os enterrar*"²².

La actuación en Burgos de Pedro Fernández de Velasco y de doña Mencía muestra paralelismos con la que los Mendoza estaban llevando a cabo en la ciudad de Guadalajara²³. En primer lugar, pretendían, sin que la ciudad fuera una posesión efectiva de la familia, hacerse con el control de todos sus resortes para convertirla en plataforma de los sustanciales intereses económicos relacionados con el comercio lanero con los países del norte de Europa, fundamentalmente con Flandes e Inglaterra, actividad en la que la propia familia Mendoza tenía también fuertes inversiones. En este sentido hay que recordar su implicación en la edificación de torres defensivas y pequeños alcázares a lo largo del camino que unía Burgos con la costa de Laredo, que servían para proteger el considerable tránsito de mercancías relacionadas con el comercio lanero hacía el norte de Europa. En segundo lugar, querían instituir la ciudad como el soporte de sus inquietudes políticas y de su control sobre la actuación regia, idea compartida con la familia Mendoza, con la que conformaban una facción política de significativo poder; en este sentido fue destacadísimo el proceder político del I duque

²² ALONSO RUIZ, B.: "Palacios donde morar y Quintas donde holgar de la Casa de Velasco durante el siglo XVI", en *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar"*, LXXXIII, 2001, pp. 5-34; IBÁÑEZ PÉREZ, A.C.: Historia de la Casa del Cordón en *Burgos*. Burgos, 1987; CODÓN, J.M.: "La Casa del Cordón o de los Condestables", en *Boletín del Instituto Fernán González*, 1982, nº198, pp. 169-171.

²³Sobre la importancia de la concreta actuación de los Mendoza en la construcción de las nuevas ciudades del renacimiento de sello nobiliario hemos hablado en: ALEGRE CARVAJAL, Esther: *Las Villas Ducales ...*, pp. 165-193. Aunque hemos de decir que la bibliografía que liga a los Mendoza con la ciudad de Guadalajara es extensa y rica, difícil de referenciar en este artículo. Pese a ello, y sin ánimo de ser exhaustivos ofrecemos una breve síntesis: los ya clásicos trabajos sobre Guadalajara y los Mendoza realizados por LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas, siglos XV y XVI*, Guadalajara, Reed., AACHE Ediciones (1993); el también clásico trabajo de NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*. Guadalajara, 1986, que determina el destacado papel de los Mendoza en la formación de un Renacimiento hispano, aspecto que desde el punto de vista del arte y la arquitectura fue formulado por primera vez por TORMO, E.: "El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza en el siglo XV", en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XXV, (1917) pp. 51-65 y 114-121 y (1918) tomo XXVI, pp. 116-130, idea que ha tenido una gran transcendencia y que se muestra en numerosísimos trabajos como el de FERNÁNDEZ MADRID, María Teresa: *El Mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". Diputación de Guadalajara, 1990; sobre la época barroca destacamos a RUBIO FUENTES, M.: *Una ciudad castellana en el siglo de Oro: Guadalajara 1630-1700*. Madrid, 1997; sobre la estructura de la casa Mendoza, SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén: *La Casa de Mendoza: hasta el tercer Duque del Infantado, 1350-1531: el ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, 2001. Sobre el control municipal ejercido por los Mendoza MIGNOT, Caroline: "El municipio de Guadalajara en el siglo XV, sistema administrativo y económico (1341-1567)", en *Anuario de Estudios Medievales*, 1984, nº 14, págs. 581-609 y LÓPEZ VILLALBA, José Miguel: "Concejo abierto, regimiento y corregimiento en Guadalajara (1346- 1546)", en *Espacio, Tiempo y Forma*, 1992, nº 3, págs. 65-83. Y finalmente sobre la importancia de Guadalajara dentro de la estructura de poder del linaje: CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo: "Guadalajara dentro del sistema de poder de los Mendoza durante el reinado de Felipe II" en *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía*/ coord. por Enrique Martínez Ruiz, Vol. 1, 2000, pp. 309-329.

de Frías, Bernardino Fernández de Velasco (¿-1512), hijo de Pedro Fernández de Velasco y de doña Mencía, III conde de Haro y II condestable de Castilla, que se convirtió en el jefe efectivo de este grupo en la Corte tras la muerte del todopoderoso cardenal Mendoza. En tercer lugar, intentaban dirigir y controlar, desde Burgos, el enorme patrimonio territorial que habían ido atesorando en las actuales provincias de Burgos, Logroño, Palencia y Álava. Finalmente, deseaban convertir la ciudad en la sede de su corte ducal y en la imagen corpórea de su poder y, como los Mendoza de Guadalajara, construyeron de nueva planta un palacio ciudadano, sede de su corte, y no reformaron un viejo alcázar en castillo-palacio puesto que, al no ser suya la ciudad, el alcázar no les pertenecía.

Don Bernardino contrajo matrimonio en 1472 con Blanca de Herrera, señora de la villa de Pedraza; esta unión se inscribía dentro de la trama de poder que los Velasco estaban constituyendo; se instalaron por primera vez en la zona centro de Castilla, con el fin de dominar las cañadas reales y el tráfico de lana hacía Burgos. El matrimonio tuvo una única hija, Ana Velasco Herrera, que contrajo nupcias con el V conde de Benavente, don Álvaro Pimentel Pacheco. Con este enlace, la tradicional hostilidad entre ambos linajes parecía zanjada, pero sólo había cesado de forma episódica.

Además de las posesiones aportadas por su esposa, don Bernardino acrecentó el mayorazgo con la herencia de su tío don Luis de Velasco -hermano segundo del condestable Pedro Fernández de Velasco-, señor de Belorado, quien murió sin descendencia masculina y, debido al carácter agnaticio del mayorazgo de los Velasco, fue sucedido por su sobrino²⁴.

Tras la muerte de Blanca Herrera, don Bernardino contrajo nuevo casamiento en 1492 - año en el que Isabel *la Católica* le concedió la dignidad ducal, con título de Duque de Frías, y lo nombró Capitán General y virrey de Granada-, con Juana de Aragón, hija natural de Fernando *el Católico*. Este enlace fue alentado por el monarca, que deseaba unir a su hija con uno de los nobles castellanos más influyentes de la época, y aplaudido por la propia familia Velasco y sus aliados los Mendoza, que veían cómo su acercamiento a la monarquía era cada vez más intenso. De esta unión nació una única heredera, Juliana Ángela de Velasco y Aragón. Tras el fallecimiento de su segunda

²⁴ “Y porque no dejó hijo uaron don Luis de Uelasco y, conforme a lo que el conde de Haro mandó, no podía heredar muger su hacienda, sucedió en toda la que tenía don Luis de Uelasco, el condestable don Bernardino de Uelasco, su sobrino...” Mss 3238 (BNE), *Origen de la Yllustrisima casa de Uelasco...*, pp. 28.

esposa, el I duque de Frías practicó una política contraria a los intereses del rey Fernando durante la regencia del cardenal Cisneros, a la muerte de la reina Isabel. Su muerte probocó intensas dudas en la propia época²⁵.

En 1512 murió el I duque de Frías sin descendencia masculina directa. Por el carácter agnaticio de la Casa Velasco, el mayorazgo y títulos recayeron en su hermano Íñigo Fernández de Velasco, no sin antes disputárselos cruentamente al conde de Benavente, que reclamaba los derechos de sucesión de su esposa, Ana de Velasco. La antigua hostilidad entre ambas casas se intensificó y se prolongó a lo largo de toda la Edad Moderna.

Por su parte, doña Juliana Ángela de Velasco y Aragón fue desposada con el primogénito del nuevo duque de Frías, Íñigo Fernández de Velasco, quien lo heredó.

Convertido en nuevo duque de Frías, don Íñigo contrajo posteriormente esponsales con María Tovar, noble que aportó como dote a esta unión la villa de Berlanga de Duero y sus posesiones anejas.

Desde el siglo XII, Berlanga era la cabeza de una amplia comarca denominada *Tierra de Berlanga*²⁶, con cerca de una docena de núcleos de población²⁷ que durante los siglos XIII y XIV, por su importancia fronteriza, primero en la línea defensiva del Duero contra los musulmanes, y después como frontera entre el reino de Castilla y el reino de Aragón, siempre estuvo en manos de miembros de la familia real y no fue hereditaria. Perteneció a los infantes Enrique y Pedro, hijos de Fernando III y Sancho IV respectivamente, y posteriormente al conde Tello, hijo natural de Alfonso XI y de doña Leonor de Guzmán. Pero en 1370 se convirtió en un señorío particular al quedarse, con consentimiento real, en posesión de doña Leonor, hija del conde Tello, casada con

²⁵ La propia crónica de la Casa Velasco lo recoge: "Murió el condestable don Bernardino en Burgos, de edad de çinquenta y siete años, y tan arrebatadamente que dijeron muchos que le auían dado yerbas..." Mss 3238 (BNE), *Origen de la Yllustrisima casa de Uelasco...*, pp. 36

²⁶ ESCOLANO BENITO, Agustín: *Tierras de Berlanga*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1999; PÉREZ-RIOJA, José Antonio y otros: *Historia de Soria*, Soria, Centro de Estudios Sorianos (C.S.I.C.), 1985. La población se asentó a los pies de una colina que tuvo que fortificarse para contener los enfrentamientos habidos entre cristianos y musulmanes a lo largo de los siglos X y XI. Esta situación estratégica, favorecida posteriormente con la construcción de su castillo, hizo que el enclave adquiriera gran notoriedad. Los castillos de Gormaz y Berlanga supusieron una destacada línea defensiva ante los embates de cristianos y musulmanes y sus diferentes dominios. En el año 1080 fue donada por Alfonso VI a Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, quien la había tomado para Castilla en sus campañas por el reino de Aragón. Sin embargo, fue el monarca aragonés Alfonso I el Batallador quien procedió a su repoblación en el siglo XII. Se sabe que en esta época perteneció a Fortún Azenárez, que la tomó en el año 1130. Incorporada poco después a la Corona de Castilla, conoció un período de esplendor durante el reinado de Alfonso VIII, cuando se convirtió en la cabeza de una amplia comarca denominada Tierra de Berlanga, con cerca de una docena de núcleos de población.

²⁷ Entre otros, Casillas de Berlanga, Caltojar, Andaluz, Morales, Aguilera o Bordecorex.

Juan Fernández de Tovar, en ese momento almirante de Castilla. Esta posesión fue ratificada por el rey Juan II, por lo que se mantuvo en manos de la familia Tovar. Fue heredada sucesivamente por Fernán Sánchez de Tovar y por su hijo, Juan de Tovar, quien fundó el mayorazgo de Berlanga, heredado por Luis de Tovar²⁸.

Su posición geográfica -entre Castilla, Aragón y Navarra- favoreció su crucial protagonismo en los conflictos sucesorios del siglo XIV, al tiempo que posibilitó su auge económico; durante el reinado de los Reyes Católicos, la unificación de las coronas de Castilla y Aragón marcó el fin de su posición fronteriza y la inestabilidad que esto comportaba. Berlanga se constituyó en un área destacada de producción de lana y en un significativo centro de los negocios de la Mesta²⁹.

Con los esponsales de María de Tovar, hija de Luis de Tovar, con Íñigo Fernández de Velasco, III Condestable de Castilla, Berlanga quedó vinculada a la familia Fernández de Velasco³⁰, aunque siempre como una posesión menor frente a las del norte de Castilla.

Consecuencias de la Guerra de las Comunidades para los Condestables de Castilla y para Berlanga de Duero

El gran proyecto nobiliario de poder erigido por los Condestables en la ciudad de Burgos, sustentado en el control económico³¹ y político del comercio de exportación de lana y en la configuración de una imagen de poder basada en una ingente actividad

²⁸FRANCO SILVA, A.: "Aportación al estudio de los señoríos sorianos. El caso de Berlanga de Duero y los Tovar" en *Mayurqa*, nº22, 1, 1989, pp. 255-268.

²⁹ Berlanga era uno de los enclaves en los que una vez al año tenían lugar las Asambleas Generales del Honrado Concejo de la Mesta, asambleas a las que habitualmente acudían entre doscientos y trescientos ganaderos. Sobre el comercio de la lana ver: RAHN PHILLIPS, C. y PHILLIPS, W.: *El toisón de oro español, producción y comercio de lana en las épocas medieval y moderna*, Valladolid, 2005 ; DIAGO HERNANDO, M.: *La industria y el comercio de productos textiles en Europa*, Arco Libros, 1997 ; ANES, G. y GARCÍA SANZ, A. (Coords.): *Mesta, Trashumancia y Vida Pastoril*, Valladolid, 1994 ; GARCÍA MARTÍN, P.: *La Mesta*, Madrid, 1990 ; Klein, J.: *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*, Madrid, 1979. VÁZQUEZ DE PRADA, V.: *Historia económica y social de España. Los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1978.

³⁰ Según la crónica de la Casa de Haro: María e Íñigo "...Y bibieron cassados el condestable y ella uarenta y quatro años, y murieron dentro de vn año, el condestable de sesenta y seis años y medio, y ella de sesenta y quatro..." Mss 3238 (BNE), *Origen de la Yllustrisima casa de Uelasco...*, pp. 53.

³¹ Sobre el papel de los señores en el desarrollo económico de sus villas es ineludible citar a MOLINA RECIO, R., "Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna: territorio, población y economía", en ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P. (Coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, 795-815, donde se expone la importancia del hecho señorial, en comparación con el realengo, en el desarrollo demográfico y económico de las principales villas de los Fernández de Córdoba. Además de trabajos muy recientes, como el magnífico de SALAS ALMELA, L., *Medina Sidonia: el poder de la aristocracia. 1580-1670*, Madrid, 2008.

arquitectónica y artística, se truncó tras el reinado de los reyes Católicos y la guerra que se desencadenó con la asunción al trono del emperador Carlos.

La guerra de las Comunidades sacudió profundamente las posesiones de los Velasco en tierras de Burgos³² y Logroño, con levantamientos populares y revueltas antiseñoriales. Muy drástica fue la oposición de la propia ciudad de Burgos, que se unió al movimiento comunero en respuesta a las continuas injerencias de los Condestables en los asuntos privativos del Concejo, reivindicando una mayor autonomía, la reducción de las exportaciones de lana y la protección de la industria textil, exigencias contrarias a los intereses de los Velasco. El Condestable, comandando el bando real, consiguió aplacar esta resistencia por medios diplomáticos aunque, a partir de ese momento, el control regio sobre la ciudad se incrementó, al igual que en el resto de las localidades que se habían declarado comuneras. Disminuyó, por tanto, la influencia del linaje, cuyos miembros dejaron de actuar como señores *de facto* de la ciudad.

Más violento fue el levantamiento de los campesinos en las tradicionales tierras de los Velasco, la comarca de las Merindades y el valle de Tobalina, donde el movimiento comunero se vivió como una verdadera revuelta antiseñorial; en Frías y su territorio, y en Medina de Pomar y el suyo, los campesinos se levantaron violentamente contra sus señores, lo que provocó una seria represión armada. Villas como Medina de Pomar

³² Entonces, Castilla era famosa por su excelente producción lanera, pero ésta no permanecía en ella, sino que, a través del consulado de Burgos, se exportaba a Flandes, donde se tejían magníficos paños que eran a su vez exportados a toda Europa, incluida Castilla (sobre la industria ver Nota 28). En torno a la exportación de lana confluían los intereses de la Corona, que percibía gran cantidad de dinero en concepto de derechos aduaneros, los de la aristocracia terrateniente, que poseía millones de cabezas de ganado lanar, y los de la burguesía exportadora asentada en Burgos. Este fue el núcleo que apoyó el proyecto imperial de Carlos V frente al pueblo, agrupado en torno a la Comunidad. Una de las interpretaciones clásicas de la causa de la guerra de las Comunidades es el conflicto entre los grandes comerciantes, representados por Burgos, que deseaban exportar lana en bruto, y los manufactureros, representados por Segovia, que deseaban una mayor cuota para poder implantar una incipiente industria textil en Castilla. Sobre el complejo problema que suponen la guerra de las comunidades existe una bibliografía muy especializada de la que aportamos una síntesis: PÉREZ, J., *Los Comuneros*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2001 ; MARAVALL, J.A. (1963). *Las comunidades de Castilla: Una primera revolución moderna*. Revista de Occidente, 1963 (reeditado por Altaya) ; LÓPEZ ÁLVAREZ, L., *Los Comuneros*. Laia, 1979 ; GUILARTE, A.M., *El obispo Acuña. Historia de un comunero*. Castilla y León, Ámbito Ediciones. 1983 ; ALBA, R., *Acerca de algunas particularidades de las Comunidades de Castilla tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del Milenio Igualitario*, Madrid, Editora Nacional, 1975 ; DANVILA, M., *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, en *Memorial Histórico Español*, 6 volúmenes. Madrid, 1897-1900 ; GAN GIMÉNEZ, P., “La política y los problemas interiores” en *Historia general de España y América*, tomo VI, Madrid, Rialp, 1986 ; DÍAZ MEDINA, A., “Héroes de Castilla: Los Comuneros”, en *Historia National Geographic*, nº 2,7 Madrid, 1986, pp. 92 a 103 ; DÍEZ, J.L., *Los Comuneros de Castilla*, Madrid, Editorial Mañana, 1977 ; JEREZ, J.J., *Pensamiento político y reforma institucional durante la guerra de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Marcial Pons, 2007 ; GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. (coord.), *Castilla en llamas: La Mancha comunera: la Guerra de las Comunidades en Castilla La Mancha y Madrid*. Editorial: Almad, Ediciones de Castilla-La Mancha Colección: Biblioteca Añil, 37, 2008.

sufrieron el asedio de su señor y, posteriormente, se vieron despojadas de sus prerrogativas.

Tras esta situación, los duques de Frías, aun manteniendo todos sus territorios del norte y sus intereses económicos en los mismos, se retiraron de estos dominios y optaron, como centro de su actuación, por la pacífica, bien situada y más central Berlanga de Duero. En 1529, Carlos V honró esta posesión con el título de marquesado, tras lo cual se reformó el mayorazgo haciéndolo agnaticio, es decir la sucesión se estableció “de varón en varón”, esto es, por línea masculina, excluyendo de la sucesión en los mayorazgos y las Casas a las mujeres; de forma que se mantuvo en la línea dinástica de los Velasco, sin que pudiera revertir en la familia Tovar.

Berlanga de Duero se convierte en un lugar central dentro de las posesiones de los Condestables de Castilla

La villa de Berlanga de Duero adquirió la categoría de cabeza de unos importantes estados nobiliarios; dejó de ser un lugar periférico dentro de las posesiones de los Velasco para convertirse en un lugar central; de ser considerada una dote interesante, como un pilar más de un notable proyecto territorial y económico con sede en Burgos, pasó a ser distinguida como el centro de las actuaciones de los Condestables, el corazón de sus posesiones, la capital de sus estados y la sede en la que rodearse de su propia corte nobiliaria y exhibir la grandeza de su linaje.

Para conseguirlo, los II duques de Frías, don Íñigo y doña María, invirtieron cuantiosos recursos económicos y humanos y extraordinarias energías en la configuración de esta nueva capital, en la renovación de su estructura urbana y arquitectónica, en la puesta en marcha de ambiciosos proyectos artísticos y de mecenazgo, en su desarrollo demográfico, económico, burocrático, en su dotación asistencial, religiosa y defensiva, y en un plan de fiestas y ceremoniales acordes con el rango de su casa. Establecieron, por tanto, un coherente programa de transformación de la antigua villa medieval en una auténtica ciudad del Renacimiento, en una villa ducal con todos los elementos que la configuran como tal: palacio, colegiata, hospital, conventos, fortaleza, murallas, etc.

Los Velasco habían actuado como espléndidos señores desde antiguo; ya en Medina de Pomar fueron generosos mecenas con el convento de Santa Clara, que convirtieron en panteón familiar, en lugar de retiro de algunos miembros de la familia y en depósito

de la importante biblioteca renacentista reunida por el I conde de Haro. Tras ser nombrados Condestables de Castilla e instalarse en la ciudad de Burgos, trataron de conformar una clara y contundente imagen de su poder con las construcciones promovidas por Mencía de Mendoza³³. Pero no fue hasta su asentamiento en Berlanga cuando el linaje dispuso y estructuró una ciudad nobiliaria renacentista concebida como cabecera, como capital de un opulento y fuerte estado territorial, resultado de la intervención de una familia nobiliaria sobre ella.

Por otra parte, Berlanga se encontraba en una posición cercana a los nuevos centros de poder y, sobre todo, se hallaba en la gran área señorial que los Mendoza y sus parientes estaban estableciendo en torno a la ciudad de Guadalajara, donde estaban definiendo un gran estado territorial dinástico con ciudades nobiliarias de carácter renacentista³⁴. Don Íñigo Fernández de Velasco y su esposa llevaron a cabo todo un programa de construcciones dirigido a convertir la antigua villa medieval en una corte nobiliaria renacentista.

Autores y elementos de la transformación de Berlanga de Duero en una ciudad nobiliaria del Renacimiento.

La elección de Berlanga fue casi fortuita. No era una antigua posesión de los Fernández de Velasco, sino que había pasado a pertenecerles como dote matrimonial y, en un principio, no parecía gozar de ninguna ventaja sobre sus antiguas posesiones. Pero los Velasco habían actuado en todas sus posesiones como espléndidos señores – recordemos la mencionada actuación en Burgos-.

La transformación de Berlanga se inaugura a comienzos del siglo XVI. Tras la hostilidad de la guerra de las Comunidades, Carlos I requirió a Juan de Tovar, marqués de Berlanga, duque de Frías y condestable de Castilla, que fortificase su castillo en previsión de un ataque francés. Tovar contrató al italiano Benedetto di Ravenna, ingeniero imperial traído desde el Milanesado para que adaptara la fortaleza gótica a las nuevas formas de hacer la guerra. El proyecto de Ravenna, que no llegó a concluirse,

³³ VVAA: *Patronos y coleccionistas: los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2005.

³⁴ La importancia de las ciudades nobiliarias mendocinas en la articulación de un estado territorial dinástico ha sido defendida en nuestros trabajos: ALEGRE CARVAJAL: Esther: *La villa ducal de Pastrana...*, pp. 75-80; “La Configuración de la Ciudad Nobiliaria...”; “Grupos aristocráticos y practica urbana... Además sobre Guadalajara y los Mendoza existe una amplia bibliografía de la que hemos hecho una breve síntesis en la nota 22.

contemplaba levantar un nuevo castillo -una de las primeras fortalezas de baluartes³⁵-, más grande y cómodo que el anterior. Este fuerte, de planta rectangular, estaría constituido por cuatro hermosos torreones o "tambores" y por murallas de sillería que encerrarían dentro de sí los recintos o fortalezas heredadas de la baja Edad Media.



Imagen 1. Castillo de Berlanga de Duero

Benedetto era un experimentado ingeniero que había trabajado en ambiciosos proyectos imperiales; a él se deben obras tan significativas como el primer recinto

³⁵ Sobre estudios de fortalezas de baluartes en la España Moderna es ineludible citar los trabajos de CAMARA MUÑOZ, A.: *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Madrid, Nerea, 1998; "Tratados de arquitectura militar en España. Siglos XVI y XVII". *Goya*. n° 156, mayo-junio 1980, págs. 338-345 ; "La arquitectura militar y los ingenieros de la monarquía española: aspectos de una profesión (1530-1650)". *Revista de la Universidad Complutense*, n° 3, 1981, págs. 255-269 ; "Tiburzio Spannocchi, Ingeniero Mayor de los Reinos de España", en *Espacio, Tiempo y Forma*, n°2, 1988, págs. 77-91 ; "La fortificación de la monarquía de Felipe II" en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, 2, 1989, págs. 73 ; "Arquitectura militar e historia urbana en los siglos XVI y XVII. (Argumentos para una conservación)", en *Arquitectura y ciudad II y III, Actas del II Seminario Nacional* celebrado en Melilla en 1990. Ministerio de Cultura, Madrid, 1993, págs. 17-25 ; "Murallas para la guerra y para la paz. Imágenes de la ciudad en la España del siglo XVI", en *Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, Serie VII, n° 6, Madrid, 1993, págs. 149-173. Igualmente los trabajos de: DÍAZ CAPMANY, Carlos: *La fortificación abaluartada. Una arquitectura militar y política*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004; COBOS GUERRA, Fernando y CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de: *Castilla y León: Castillos y fortalezas*, Valladolid, Edilesa, 1998; COOPER, Edward: *Castillos señoriales de Castilla S. XV y XVI*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980.

fortificado de Melilla³⁶, la Ciudadela de Rosas y el imponente baluarte de Mazagao. Para los Velasco realizó el bastión de Villalpando, comparable al de Berlanga, aunque hoy desaparecido.

Pero fue con los II duques de Frías, don Íñigo y doña María, con los que Berlanga adquirió la fisonomía de una ciudad del Renacimiento. Llegados a la villa antes de que las citadas obras del castillo se completaran, los duques rectificaron el proyecto inicial y en 1525 iniciaron la construcción de un palacio ciudadano inserto en la trama urbana medieval. Esta decisión no sólo pone de manifiesto la clara pretensión de los señores de crear una villa ducal, sino también su conocimiento de lo que estaban haciendo sus vecinos Mendoza, a la vez que revela el profundo deseo de vincularse a la nueva imagen aristocrática auspiciada por éstos³⁷.

La llegada del maestro de obras Juan de Rasines a Berlanga fue concluyente para su transformación arquitectónica en ciudad nobiliaria plenamente renacentista. A él se deben los proyectos más ambiciosos de los Condestables: la erección del palacio y la reconstrucción de la Colegiata³⁸. Y a él se debe también la filiación directa con los proyectos del círculo mendocino, ya que igualmente trabajó en la vecina Peñaranda del Duero al servicio del conde de Miranda y su hermano Íñigo López de Mendoza³⁹.

Juan de Rasines (1490-1542)⁴⁰ era un experimentado maestro de obras cuando acometió las obras de aristocratización de Berlanga. Cantero originario de Rasines, su primer trabajo conocido es de 1513 cuando está trabajando en la catedral de Santo Domingo de la Calzada, realizando el templete del sepulcro de alabastro, trazado por Felipe Bigarny. En 1529 volvería a intervenir en esta catedral para reconstruir la capilla mayor y el crucero, terminando el años siguiente.

Desde 1522 trabaja para los Fernández de Velasco bajo la dirección de Juan Gil de Hontañón, maestro de las obras del I Duque de Frías, en el monasterio de Nuestra

³⁶BRAVO NIETO, A.: *Ingenieros militares en Melilla. Teoría y práctica de la fortificación durante la Edad Moderna. Siglos XVI-XVIII*, Melilla, 1991 ; CAMARA MUÑOZ, A.: "El sistema de fortificación de costas en el reinado de Felipe II: la costa norte de África y la fortificación de Melilla en el siglo XVI", en *Melilla en la Historia: sus fortificaciones*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, págs. 29-41 ; "Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: una arquitectura para la defensa del territorio" en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, 3, 1990, págs. 55-86 y serie VII, 4, 1991, págs. 53-94.

³⁷ El estudio sobre la relación entre grupos aristocráticos y practica urbana, la hemos puesto de manifiesto en la bibliografía aportada en la nota 22.

³⁸ GARCÍA SÁNCHEZ, C.: *La Colegiata de Berlanga*. Soria, 1964.

³⁹ Ambos eran nietos del condestable don Pedro Fernández de Velasco y doña Mencía de Mendoza.

⁴⁰ ALONSO RUIZ, B.: *Arquitectura tardogótica en Castilla: los Rasines*. Santander: Universidad de Cantabria, 2003; MARTÍNEZ FRÍAS, J.M.: *El Gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*. Salamanca, 1980.

Señora de la Piedad de Casalarreina. Pronto Juan Rasines sustituye a Hontañón como maestro del condestable, poniéndose así en 1523⁴¹ a cargo del monasterio de Santa Clara de Briviesca, que había sido trazado por Hontañón,

Para Berlanga, Rasines proyectó un palacio de nueva planta –como lo hicieron los Mendoza en cada una de sus ciudades nobiliarias-, abandonando la construcción de la nueva fortaleza, que se mantuvo inacabada⁴². Se trata de un palacio plenamente ciudadano cuya fachada se abrió a un espacio vacío en el que se configuró una plaza de alta representación ducal que, a su vez, quedó conectada con la nueva Colegiata y con la medieval plaza mayor mediante la apertura de la calle Real, todo un ensanche aristocrático definido por el nuevo palacio y su plaza.



Imagen 2. Palacio de los duques de Frías en Berlanga de Duero

⁴¹ ALONSO RUIZ, B.: “Arquitectura y arte al servicio del poder. Una visión sobre la Casa de Velasco” en *Patronos y coleccionistas: los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2005, p. 137 y pp. 147 y ss.

⁴² La construcción de un palacio de nueva planta o la remodelación de un castillo establece el uso y la interiorización de un concepto de ciudad diferenciado que se corresponde con una determinada ideología nobiliaria. Estos aspectos los estudiamos detenidamente en ALEGRE CARVAJAL: Esther: “La Configuración de la Ciudad Nobiliaria en el Renacimiento ...”

El palacio, del que actualmente solo queda la fachada⁴³, era de planta rectangular, con un patio central y cuatro pisos. Su fachada principal está flanqueada por dos torres laterales. La última planta constaba de una galería de arquillos que le confería un elegante carácter gotizante⁴⁴. La fachada posterior, según las descripciones existentes, se articulaba -como en el caso del Palacio del Infantado de Guadalajara- en dos plantas de galerías superpuestas abiertas a unos espléndidos jardines que se disponían por la ladera del castillo mediante amplias terrazas, lo que les proporcionaba una gran movilidad. Estos jardines ejemplificarían el prototipo de jardín arquitectónico renacentista con todos sus elementos característicos: parterres, paseos, fuentes, estanques, etc⁴⁵.



Imagen 3. Colegiata de Santa María del Mercado de Berlanga.

⁴³ ALEGRE CARVAJAL: Esther: “Las tropas francesas como agentes de destrucción de la ciudad histórica: la disolución de la ciudad nobiliaria del renacimiento y ‘la ruina’ como nueva imagen de identidad”, en *E-legal history review*, IUSTEL, nº 7, enero 2009. http://www.iustel.com/revistas/detalle_revista.asp?id_revista=15

⁴⁴ Elemento también utilizado por los Mendoza en el palacio del Infantado y el castillo de Manzanares el Real, y posteriormente por Alonso de Covarrubias en el palacio de Pastrana.

⁴⁵ Un ejemplo singular de jardín palaciego aterrazado y ascendente al estilo de lo que pudo ser el del palacio de Berlanga es el del palacio de Pastrana, que estudiamos en ALEGRE CARVAJAL, Esther: *Los jardines de la villa de Pastrana*. Guadalajara, AACHE Ediciones, 1997.

Dentro de esta labor de definición de la imagen aristocrática de la villa, los duques, además, reconstruyeron la Colegiata y dotaron a Berlanga de instituciones religiosas - como el convento de Concepcionistas-, y asistenciales -como el hospital. Con estas construcciones, la fisonomía de Berlanga dejó de ser la de un pequeño núcleo medieval, sin apenas edificios emblemáticos, para convertirse en una magnífica villa renacentista que exhibía esplendorosamente los símbolos de su dominio señorial.

La obra de reconstrucción del edificio de la iglesia, ya convertida en Colegiata de Santa María del Mercado de Berlanga, fue un deseo al que ni los duques ni los constructores escatimaron ni un solo esfuerzo. La primera piedra se colocó en 1526 y la última, en 1530, escasamente cuatro años después, lo que denota el interés, la constancia y el ingente impulso económico y humano y el gran empeño de los condestables por que las obras concluyeran y el grandioso nuevo edificio funcionara con el rango que ya habían conseguido, el de Colegiata.

Para esta institución, el experimentado maestro Rasines opta por construir un edificio tardogótico. El espléndido templo, de planta salón, consta de tres naves centrales de igual altura cubiertas con magníficas bóvedas estrelladas que descansan sobre esbeltas columnas de diseño gótico. En su portada se combinan elementos góticos y platerescos⁴⁶. Rasines al mismo tiempo, y como ya se ha indicado, estaba trabajando en el Monasterio de Nuestra Señora de la Vid⁴⁷, cerca de Peñaranda, por orden del abad Íñigo López de Mendoza y de su hermano, el conde de Miranda.

Cuando las obras concluyeron, tanto don Íñigo como doña María habían fallecido. Según se estipulaba en su testamento, su mausoleo no se erigiría en la Colegiata de Berlanga -actuación habitual en otras casas nobiliarias-, sino en la capilla de la Concepción del convento de Santa Clara de Medina de Pomar, obra de Rasines a donde éste se trasladó una vez finalizados los trabajos en la Colegiata de Berlanga. El mausoleo fue construido siguiendo estrictamente el modelo de la capilla del Condestable de la catedral de Burgos⁴⁸ no sólo en la arquitectura, aunque los sepulcros

⁴⁶ Rasines optó por un renacimiento pleno para la construcción civil, el palacio, y un tardogótico para la construcción religiosa, la Colegiata. Esto tiene un claro paralelismo con lo que había hecho Alonso de Covarrubias en Pastrana, donde también se eligió un renacimiento pleno para el palacio y los resabios del gótico para la iglesia de san Francisco. ALEGRE CARVAJAL: Esther: *La villa ducal de Pastrana...* p. 114.

⁴⁷ MARÍN DE SAN MARTÍN, Luis (Coord.): *El monasterio de Santa María de la Vid (850 años)*. Madrid, 2004, pp. 51 y ss.; CADIÑANOS BARDECI, I.: "Proceso constructivo del monasterio de La Vid (Burgos)", en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, nº 241, 1988, pp. 21-36

⁴⁸ PEREDA, F.: "Coeli enarrant gloriam dei. Arquitectura, iconografía y liturgia en la Capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos", en *Annali di architettura*, 1997, pp.17-34 ; VILLACAMPA, Fr.

orantes de don Íñigo y doña María no se encuentran –actualmente- en dicha capilla sino bajo el coro alto de las monjas y, aunque labrados en alabastro presentan una actitud orante. Esta decisión no fue caprichosa ya que cuando el I conde de Haro, en el siglo XIV, estableció el mayorazgo principal de su casa dispuso que, para gozar del mismo, el sucesor tendría que jurar ante la abadesa de Santa Clara de Medina de Pomar y ante el alcalde del alcázar, que llevaría el apellido Velasco y que se enterraría en dicho monasterio, que de ese modo se constituía en panteón familiar y en garante de la legitimidad de la estirpe. Su voluntad fue respetada desde 1313, año de la fundación del monasterio por Sancho Sánchez de Velasco, aunque fue transgredida por don Pedro y doña Mencía, que se enterraron en su propia capilla-panteón de la catedral de Burgos, en el intento de constituir una gran corte aristocrática en dicha ciudad. La nueva situación creada por la Guerra de las Comunidades, el alejamiento de la ciudad de Burgos y el asentamiento en Berlanga de Duero, llevaron a don Íñigo a restablecer este precepto.



Imagen 4. Recinto amurallado de Berlanga de Duero